CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional.

Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la experiencia en el objeto a contratar.

CERTIFICO

Que el proponente **LA FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA SOCIAL**, identificada con **NIT 901.598.280-0, cuyo representante legal es JESÚS FERNANDO NARVÁEZ TORREGROSA**, identificado con cédula de ciudadanía **1.081.925.383** , es IDÓNEO para la **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN DISTINTOS LUGARES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**.

Para constancia se firma en Soledad, a los 22 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

AMALFI Ma GAVIRIA RAMOS
Secretaria General
Alcaldía de Soledad